ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 195 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	195 DEL 28 DE ENERO DE 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	PROCESO SECOP CD -196-2025		
Tipo de Contrato:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE		
Nombre del Contratista:	PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA	Nit./C.C.	79.513.199
Representante Legal (si es jurídica):	N/A.	C.C..	N/A.
Nombre del Supervisor:	SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS	C.C.	40.440.123
Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No.7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVETA Y SEIS MIL MCTE ($26.496.000.000)		
Plazo de Ejecución:	8 MESES		
Fecha de Inicio:	29/01/2025	Fecha Terminación Inicial:	28/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición, Prórroga	26/09/2025	$10.267.200	NOVENTA Y TRES DIAS
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	8 MESES Y NOVENTA Y TRES DIAS	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	30/12/2025
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($36.763.200)		

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **30** días del mes de **DICIEMBRE** de 2025, se reunieron SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de ARRENDAMIENTO N°195 de 2025, cuyo objeto es: "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA No.7 Y DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.

PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA
CONTRATISTA

SANDRA LILIANA MARTINEZ BARCENAS
SUPERVISORA